

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Términos de referencia para actividades sobre el terreno y misiones

Código y país asociado: SOCIEUX+ 2020-18 COLOMBIA

Título de la acción: Localización territorial de los lineamientos nacionales de política pública sobre vendedores informales del espacio público: acompañamiento a los proyectos piloto en Barranquilla y Cali.

Institución asociada: Ministerio del Interior de la República de Colombia

Código de actividad y título:

Actividad #3 - Taller de capacitación para la recopilación y el análisis de datos sobre los vendedores informales en Barranquilla y Cali

Actividad #4 - Proyecto piloto de la utilización de los datos para el desarrollo de políticas activas para el empleo en Barranquilla y Cali

Fechas de implementación:

Actividad #3: fechas tentativas del 21 de marzo al 20 de mayo del 2022 (con 8 días laborales en terreno del 21 de abril al 02 de mayo)

Actividad #4: fechas tentativas del 25 de julio al 24 de septiembre del 2022 (con 12 días laborales en terreno del 16 al 31 de agosto)

Perfil de los expertos/os por actividad:

Actividades #3 y #4: Experta/o #1 (principal) en análisis de datos laborales y del sector informal

Actividades #3 y #4: Experta/o #2 en Servicios públicos de empleo y empleo informal

Volumen de trabajo:

Actividad #3 - Experta/o #1: 25 días

Actividad #4 - Experta/o #1: 24 días

Actividad #3 - Experta/o #2: 23 días

Actividad #4 - Experta/o #2: 22 días

Referencia de la convocatoria de expertos/os: 20-18/COL/3-4

Versión - #1: Proyecto preliminar Versión definitiva Fecha: 16 de febrero del 2022

SOCIEUX+ está implementado por

Partenariado liderado por



Cofinanciado por la Unión Europea



1 CONTEXTO

1.1 Información socioeconómica general

Colombia es un país de renta media-alta con un proceso estable de crecimiento de su PIB, que se conjuga con severas desigualdades, y que afectan principalmente a la base de la pirámide de población más altamente vulnerable, en zonas urbanas periféricas y rurales alejadas de la centralidad de las grandes ciudades que conforman el país.

A pesar de que el país haya logrado cumplir las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de reducción de la pobreza con un año de anticipación; en 2014, se registraron tasas de pobreza y de la pobreza extrema, de 28,5 % y de 8,1 respectivamente, ya sea la mitad de los valores registrados al inicio del milenio. De acuerdo a los indicadores del Banco Mundial en 2018, el 20% más pobres de la población se beneficiaba del 4% del PIB, en 1990 ese porcentaje era del 3.7% (World Bank, 2020). Así también, el país ocupa el lugar número 70 en cuanto al índice de Desarrollo Humano en un conjunto de 157 países (World Bank, 2019: 62).

Un tercio de la población colombiana vive por debajo del umbral de pobreza. La tasa de desempleo ha ido aumentando lentamente durante los últimos cinco años, alcanzando el 10,5% en 2019, frente al 9,7% en 2018. Con los efectos de la COVID-19, se estima que dicha tasa aumentará a 12,2% en 2020 y disminuirá levemente a 11,9% en 2021. Asimismo, cabe señalar que, se estima que, más de la mitad de la población colombiana continúa trabajando en el sector informal. En general, las desigualdades son fuertes en todo el país: Colombia tiene un coeficiente de Gini de 48,9 y que hasta hace pocos años era de 53,5; permaneciendo uno de los más altos de América Latina.

Colombia ha afrontado desde hace más de cincuenta años un conflicto armado interno que ha profundizado las desigualdades y la pobreza en los sectores más vulnerables del país. La consecuencia de mayor relevancia ha sido, entre otras, el desplazamiento forzado hacia las grandes ciudades, mayoritariamente hacia la ciudad de Bogotá, donde alrededor del 8% de los desplazados han llegado; muchos de los cuales encuentran en venta informal en el espacio público su medio de subsistencia.

1.2 Situación del sector de intervención

La proliferación de las ventas informales en el país es un problema cuya causa es más estructural que coyuntural y está directamente asociada a factores tales como el aumento de las tasas de desempleo, los bajos niveles de formación de capital humano, el desplazamiento de la población víctima del conflicto armado y la inmigración de víctimas del conflicto político de la región y la crisis económica mundial y la falta de oportunidades de empleo, entre otros.

Tanto la problemática relativa a la informalidad, como la problemática social del país se encuentran profundamente entrelazada a la cuestión de las oportunidades y la igualdad de género. Según la encuesta nacional de las firmas Guarumo y EcoAnalítica de agosto de 2020, cuyo resultados corresponden con los datos relevados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), la principal preocupación de los colombianos es el desempleo (34.6%) seguido por la corrupción (27.6%) y el coronavirus (13.6%). La población más afectada por los fenómenos del desempleo y del subempleo es la femenina. La tasa de desempleo de las mujeres es del 26.2%; 10 pp por encima de los hombres y la población de mujeres inactivas creció en 23% en lo que va corrido de pandemia.

La informalidad permanece superior al 60% de la población económicamente activa (PEA) en la mayoría de las ciudades del país, mientras es la población femenina la más afectada por los fenómenos del desempleo y del subempleo

De acuerdo con esta Ley 1988 de 2019, se reconoce por primera vez en Colombia a los vendedores informales que ocupan el espacio público como sujetos de derecho. Con anterioridad, y en varias sentencias, la Corte Constitucional de Colombia instaba a la observancia irrestricta de dos derechos complementarios e indisolubles: i) el derecho al mínimo vital y al trabajo (de los vendedores informales que ocupan el espacio público); y ii) el derecho a la convivencia y disfrute, en condiciones de seguridad y salubridad, del espacio público (por la ciudadanía en su conjunto). Ambos derechos, son la base jurisprudencial sobre la que enfocar el tema, y a raíz de la ley de finales de 2019, se empieza el proceso de diseño de la política pública al respecto, por intermedio de la Resolución 1213

de 2020. Según el último documento de validación de esta política pública de vendedores informales que ocupan el espacio público¹, la mencionada política consta de 5 fases:

1. Alistamiento institucional;
2. Elaboración agenda pública;
3. Formulación y reglamentación;
4. Implementación;
5. Seguimiento y evaluación.



La política pública resume un completo ejercicio de análisis documental de antecedentes, incluso identificación de buenas prácticas internacionales; presenta un amplio marco teórico de actuación; además de, un esfuerzo de caracterización general del fenómeno de las ventas informales en el espacio público; así como, un amplio diagnóstico de las causas y consecuencias de esta actividad laboral y económica. Sin embargo, podría complementarse con datos que aproximen un poco más a los sujetos de acción, los caracterice, los perfile y los carnetice. Esfuerzos de precisión numérica de datos desagregados por sexo, origen, edad, entre otros, podrían completar los registros a ser construidos desde un enfoque diferencial.

En la segunda mitad del año 2020, se abrió un espacio para la socialización del documento con entidades, organizaciones, beneficiarios y ciudadanía en general, para la recopilación de comentarios y la sistematización de la misma en una versión con ajustes, en base a las mencionadas sugerencias recibidas. Esfuerzos de articulación y coordinación inter-institucional e inter-sectorial se han adelantado, en base a la cooperación de las dos entidades del orden nacional co-autoras de la política pública: el Ministerio del Interior y el Ministerio del Trabajo; además de, la incorporación en la fase 5, como entidad encargada del seguimiento y la evaluación, al Departamento Nacional de Planeación (DNP). Por lo que respecta a la operacionalización misma de la política, y de acuerdo a la normativa vigente en un estado con grado de descentralización como el colombiano, serán las entidades locales las encargadas de su implementación. De ahí, el reto de establecer estructuras de gobernanza multinivel que de forma transparente y horizontal atiendan a los lineamientos nacionales de la política, y den respuesta a las necesidades territoriales del sector. Enfoque diferencial, integral de derechos humanos y territorial es concebido como clave para para definición e implementación misma de esta política pública en el país socio.

La Política Pública de Vendedores Informales se encuentra en la fase final de la elaboración normativa, que es previa a su despliegue en el territorio.

1.3 Papel de la institución

El Ministerio del Interior de Colombia tiene como misión, liderar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas a garantizar la gestión política del Gobierno, la protección, el goce efectivo de los derechos y las libertades de los ciudadanos, fortaleciendo el diálogo social e intercultural Estado – Comunidades, la democracia, la participación, la seguridad y la convivencia ciudadana, promoviendo así el desarrollo y la equidad de los grupos étnicos, minorías y poblaciones vulnerables en el marco de la legalidad, el emprendimiento y la equidad.

¹ Política pública de vendedores informales - 30 de octubre del 2020 - [politica_publica_de_vendedores_informales.pdf \(mininterior.gov.co\)](#) con una versión actualizada en junio del 2021

La Ley 1988 de 2019 tiene por objeto establecer los lineamientos generales para la formulación de la política pública de los vendedores informales, con el fin de garantizar los derechos a la dignidad humana, al mínimo vital, al trabajo, a la seguridad social y a la convivencia en el espacio público con un enfoque de protección social a la población vulnerable, que tiene como sustento las ventas informales en el espacio público.

Mediante la Ley de 1988 de 2019 se estableció que el Ministerio del Trabajo y el Ministerio del Interior, son las entidades encargadas de la elaboración, formulación e implementación de la política pública de los vendedores informales, máxime si se tiene en cuenta que el Ministerio del Interior es articulador e innovador en la gestión política del Gobierno y la implementación oportuna y eficiente de políticas públicas que impacten el desarrollo y la equidad de los grupos étnicos, minorías y poblaciones vulnerables, en materia de derechos humanos, democracia, participación, seguridad y convivencia ciudadana.

2 DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

2.1 Objetivo principal

Las capacidades institucionales de las instituciones de empleo, trabajo y protección social se fortalecen y consolidan.

2.2 Objetivos específicos

- **OS1:** Mejorar la gobernanza de datos sobre los vendedores informales en las ciudades pilotos de Barranquilla y Cali mediante la mutualización (intercambio) de las fuentes de información y la armonización de los datos.
- **OS2:** Reforzar las capacidades de medición del empleo informal de las Alcaldías de Barranquilla y Cali para la implementación de la Política Pública de Vendedores Informales.
- **OS3:** Proporcionar una imagen realista y periódicamente actualizada de las características del empleo informal con un proyecto piloto.

2.3 Resultados esperados

- **Resultado 1:** Apoyado el desarrollo de un sistema de registro de los vendedores informales para identificar a los/as usuarios/as de la PPVI en Barranquilla y Cali.
- **Resultado 2:**
 - #2.1 Mejorada la gobernanza de datos sobre los vendedores informales.
 - #2.2 Formadas las Alcaldías de Barranquilla y Cali sobre metodologías de recopilación, armonización y análisis de datos de las características socio-laborales de los vendedores informales.
- **Resultado 3:** Integrados/as y acompañado/as los/as vendedores/as informales en el espacio público de Barranquilla y Cali como actores del ecosistema de emprendimiento local.

2.4 Entregables finales esperados

- **D.1:** Inventario de instrumentos de captura y tratamiento de la información socio-laboral (disponibles), y guía de acción para la co-creación de la caja de herramientas.
- **D.2.a:** Un diagnóstico sobre las fuentes de información disponible y su utilidad para la caracterización de los vendedores informales por parte de las alcaldías y una serie de recomendaciones.

- **D.2.b:** Un diagnóstico, más específico, sobre la implementación de políticas de empleo y emprendimiento y sus posibilidades de impacto sobre los vendedores informales.
- **D.3.a:** Propuesta de indicadores específicos para vendedores informales.
- **D.3.b:** Material pedagógico y matrices para sistematizar y tratar las informaciones recolectadas.
- **D.4:** Síntesis del diagnóstico del proyecto piloto en Barranquilla y Cali, con buenas prácticas que podrían ser replicadas, retos y recomendaciones.

3 METODOLOGÍA

3.1 Metodología general (de la acción)

La Política Pública de Vendedores Informales en Colombia tiene como objetivos i) reducir la informalidad laboral en la población dedicada a las ventas informales en espacio público, ii) disminuir la incidencia de conflictividad por el uso y la convivencia en el espacio público y iii) aumentar el impacto de programas dirigidos a los vendedores informales.

La acción 2020-18 acompaña al Ministerio del Interior y al Ministerio de Trabajo de Colombia en la implementación territorial de la Política Pública de Vendedores Informales que ocupan el espacio público en las ciudades pilotos de Barranquilla y Cali, enfocándose en la gobernanza de datos sobre los vendedores informales.

Durante la misión de identificación llevada a cabo por SOCIEUX+ (del 01/10 al 15/11/2020), el equipo de expertos sugirió la realización de la operacionalización local de los lineamientos nacionales contenidos en el documento de política pública aprobada en dos ciudades pilotos, Barranquilla y Cali, por dos razones principales: i) porque ambas están dentro del listado preliminar que ha confeccionado el Ministerio del Interior como los nueve lugares donde se prevé que se empiecen a realizar los piloto en 2021 (Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Neiva, Pereira, Tunja y Villavicencio); y ii) con representantes de ambas Alcaldías, el equipo de expertos tuvo ocasión de realizar un grupo focal y se pudo apereibir del interés en adelantar los trámites para la operacionalización de la política en sus territorios. El Ministerio del Interior aprobó esta decisión ya que ambas ciudades tienen un interés que hicieron explícito en escenarios de diálogo. Se acordó que la institución socia – el Ministerio del Interior – realizará la articulación necesaria con las Alcaldías para garantizar su participación.

Esta acción 2020-18 se concentra en i) analizar las fuentes de información disponibles sobre los vendedores informales y los avances y dificultades políticas que enfrentan las dos ciudades piloto de Barranquilla y Cali para la implementación de la PPVI (**Actividades #1 y #2**), ii) mejorar la gobernanza de datos sobre los vendedores informales, con la capacitación de las Alcaldías de Barranquilla y Cali sobre metodologías de recopilación, armonización y análisis de datos de las características socio-laborales de los vendedores informales (**Actividad #3**) y, finalmente, iii) proporcionar una imagen realista y periódicamente actualizada de las características del empleo informal de Barranquilla y Cali para la operacionalización de la PPVI para el desarrollo de políticas activas para el empleo (**Actividad #4**).

La potencial replicabilidad se tratará de lograr como elemento de sostenibilidad de la acción de cooperación cuando ésta haya concluido. No obstante, el ejercicio mismo de la escalabilidad, en forma práctica, excede el ámbito de actuación de esta acción de cooperación que estará centrada en sus tareas de actividades en las dos ciudades de los proyectos piloto.

3.2 Actividades programadas (plan de trabajo de la acción)

Se han programado las siguientes actividades para la acción:

- Actividad 1 - Desarrollo de una hoja de ruta para la creación de la caja de herramientas como base para el desarrollo del sistema de datos socio-culturales, económicos y laborales.
 - Actividad 2 - Identificación y perfilamiento laboral y socioeconómico de los usuarios de la política pública de vendedores informales en Barranquilla y Cali.
- Actividad 3 - Taller de capacitación para la recopilación y el análisis de datos sobre los vendedores informales en Barranquilla y Cali.

- Actividad 4 - Proyecto piloto de la utilización de los datos para el desarrollo de políticas activas para el empleo en Barranquilla y Cali.

Estos términos de referencia abarcan los servicios esperados para las actividades del plan de trabajo descrito anteriormente:

- **Actividad #3 – Taller de capacitación para la recopilación y el análisis de datos sobre los vendedores informales en Barranquilla y Cali.**
- **Actividad #4 - Proyecto piloto de la utilización de los datos para el desarrollo de políticas activas para el empleo en Barranquilla y Cali.**

3.3 Inclusión de temas transversales

SOCIEUX+ reconoce la importancia de incluir cuestiones transversales en las políticas y los sistemas de protección social, laboral y de empleo. Los siguientes temas transversales deben tenerse debidamente en cuenta en la planificación e implementación de las actividades:

- Igualdad de género;
- Buena gobernanza;
- Derechos humanos (incluidos los derechos de los niños, los discapacitados, los grupos vulnerables y las minorías); y,
- Inclusión social y económica de los grupos vulnerables.

4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La/el experta/o principal dirigirá las misiones en línea y sobre el terreno. Será responsable de la producción de todos los entregables finales de la actividad. También será responsable de la preparación, coordinación, implementación y producción y/o coordinación de los informes de todas las actividades.

Para asegurar una continuidad entre las actividades #3 y #4, se intentará contar con el mismo equipo de expertos/as para la actividad #3 y la actividad #4.

4.1 Tareas programadas

4.1.1 Actividad #3 - Taller de capacitación para la recopilación y el análisis de datos sobre los vendedores informales en Barranquilla y Cali

Las actividades previas (#1 y #2) demostraron la necesidad de realizar una caracterización de los Vendedores Informales en el espacio público, mediante la construcción de registros locales que posteriormente tendrían que confluir en un registro nacional para alimentar la operacionalización de la Política Pública de Vendedores Informales.

Las tareas relacionadas con la **construcción de registros locales consolidables en un registro nacional** pueden clasificarse en tres grupos:

- Las tareas que caen bajo el diseño del registro y consisten en la identificación de las características de los vendedores informales que se recolectaran, de la definición de los conceptos subyacentes a estas características y a la clasificación de estas. El objetivo aquí es garantizar la coherencia a nivel nacional y la interoperabilidad con otras fuentes de datos.
- Las tareas que caen bajo las operaciones de campo o recolección de los datos, lo que incluye campañas de información y de movilización, el despliegue de TIC para asegurar una o varias estrategias de recolección de datos, la capacitación de los recolectores, el sistema de calidad, etc. Sería interesante también evaluar las experiencias llevadas a cabo en Bogotá y Cali.
- Las tareas de actualización de los registros, incluyendo la identificación de incentivos para que los vendedores comuniquen los cambios que afectan la registración.

El objetivo de esta actividad #3 es la realización de un **taller de capacitación para la recopilación y el análisis de datos sobre los vendedores informales en Barranquilla y Cali** para:

- **Reflexionar sobre las características principales que deben incluir los registros locales de los vendedores informales**, añadiendo indicadores sociales y culturales

importantes para desarrollar políticas públicas para un empleo decente, en particular para las subpoblaciones más vulnerables.

- **Fortalecer las capacidades de las alcaldías de Barranquilla y Cali** para utilizar los datos sobre los vendedores informales, fomentando la transparencia, la participación de los colectivos de Vendedores Informales y la colaboración ciudadana, promoviendo una **mutualización** de las fuentes de información pertinentes y una **armonización** de los datos y de los indicadores.
- **Pensar en una hoja de ruta para la construcción de estos registros y su mantenimiento**, de acuerdo con las capacidades institucionales identificadas y los recursos disponibles.

Este taller presencial se desarrollará en Bogotá durante una semana, con participantes de las Alcaldías de Barranquilla y Cali, de los Ministerios relevantes, del DANE, del DNP... con el soporte de la plataforma de e-learning de SOCIEUX+.

Entre las principales tareas que se esperan del equipo de misión, se incluyen:

- **Fase preparatoria (en línea, del 21 de marzo al 20 de abril 2022)**
 - **Tarea 1:** estudio y análisis del contexto y de la documentación relevante, que consiste en la documentación proporcionada por SOCIEUX+ (incluidos los informes de actividades previas), la transmitida por el Socio y la recopilación autónoma de los/as expertos/as
 - **Tarea 2:** Contactos preliminares con el Socio para definir la nota metodológica y la agenda de la actividad, que se transmitirán por lo menos dos semanas antes de la misión al equipo de SOCIEUX+. Se trabajará en concertación con los otros actores involucrados en esta acción (Ministerio del Trabajo, Alcaldías de Barranquilla y Cali, Consejería Presidencial para la Mujer, el DANE, Departamento Nacional de Planeación (DNP), SISBEN, ...)
 - **Tarea 3:** Se organizará una reunión informativa entre los/as expertos/as y el equipo de SOCIEUX+ antes de la misión. El objetivo de esta reunión será validar los entregables intermedios (nota metodológica y agenda), que deberán ser aprobados por el equipo de SOCIEUX+, así como aclarar cualquier otro aspecto que deba ser tenido en cuenta. Esto incluye posible producción de materiales de comunicación y la gestión del conocimiento. Podría organizarse una reunión aparte con la técnica de comunicación de SOCIEUX+ y/o el especialista en desarrollo de conocimientos, según proceda.
 - **Tarea 4:** Participar en un día de formación sobre la utilización de la plataforma de e-learning de SOCIEUX+ (Moodle)
 - **Tarea 5:** trabajar juntamente con el Ministerio de Interior y las Alcaldías de Barranquilla y Cali para la selección de los participantes y las invitaciones al/ a los taller/es de capacitación.
 - **Tarea 7:** Preparar el contenido del taller de capacitación, utilizando la plataforma de e-learning de SOCIEUX+. Esta plataforma permitirá diversificar los soportes de la formación (presentaciones PPT, videos, entrevistas, ejercicios...).
 - **Tarea 8:** ponerse en contacto con el agregado de cooperación de la Delegación de la Unión Europea en Colombia, para agendar una reunión (briefing y/o debriefing según el interés de la DUE)
 - **Tarea 9:** Acordar los arreglos logísticos para la implementación del taller de capacitación en terreno (viaje, visado, alojamiento...), con el apoyo de la plataforma de e-learning de SOCIEUX+ (Moodle), siguiendo las recomendaciones sanitarias en vigor.
- **Fase de intervención (en Bogotá, del 21 de abril al 2 de mayo 2022):**
 - **Tarea 1:** Facilitar una dinámica de cooperación dirigida a fortalecer las capacidades individuales e institucionales de cualquier parte interesada;
 - **Tarea 2:** Revisión y análisis de bases de datos con información estadística de los niveles nacional y municipal
 - **Tarea 3:** Coordinación con el Ministerio del Interior, el Ministerio del Trabajo, el Departamento de Planeación, el DANE, el SISBEN, Consejería Presidencial de la Mujer ... para la consolidación de la información de base y la retroalimentación sobre la metodología planeada.

- **Tarea 4:** Realizar reuniones con el Ministerio del Interior y las Alcaldías de Barranquilla y Cali para finalizar la organización del taller.
 - **Tarea 5:** En colaboración con el Ministerio del Interior y las Alcaldías de Barranquilla, animación del taller de capacitación, a través de la plataforma de e-learning de SOCIEUX+.
 - **Tarea 6:** proponer a los participantes de seleccionar una población meta (según sector de actividad o según características socioculturales (grupos de edad, género) para poner en marcha un proyecto piloto a nivel de su ciudad de manera a comprobar la eficiencia de la nueva metodología, de los mecanismos y de las herramientas. Dicho proyecto piloto será evaluado durante la última actividad (actividad #4), proceso que permitiría reajustar el modelo y sus herramientas de acuerdo con los resultados del diagnóstico.
 - **Tarea 7:** Los/as expertos/as invitarán a los/as participantes a rellenar el formulario de evaluación en línea ([PAF](#)) en español. Sin embargo, la recopilación de estos informes por parte de los/as participantes no es responsabilidad del equipo de expertos/as.
 - **Tarea 8:** Presentar los resultados al Socio al final de la misión, permitiéndole expresar sus puntos de vista antes de finalizar los entregables;
 - **Tarea 9:** Lo/as experto/as estarán disponibles para una reunión a solicitud de la Delegación de la Unión europea en el país para un debriefing;
 - **Tarea 10:** Canalizar a la técnica de comunicación de SOCIEUX+ todo el material que pueda ser útil para informar al público sobre la actividad (fotografías, entrevistas, notas breves o artículos).
- **Fase de redacción de los documentos (en línea, del 3 al 20 de mayo del 2022):**
 - **Tarea 1:** Finalización de los entregables de la actividad; se puede invitar a los expertos a realizar cambios / adiciones a los entregables, teniendo en cuenta la retroalimentación del Socio;
 - **Tarea 2:** Uso de formatos de texto (plantillas) proporcionados por SOCIEUX+ en la preparación de presentaciones e informes, incluidos cuestionarios digitales para expertos y participantes en actividades de capacitación.
 - **Tarea 3:** Participar en una reunión de debriefing con el equipo de SOCIEUX+ después de la actividad.

4.1.2 Actividad #4 - Proyecto piloto de la utilización de los datos para el desarrollo de políticas activas para el empleo en Barranquilla y Cali

En preparación de la actividad #4, los actores de la Política Pública de Vendedores Informales en Barranquilla y Cali pondrán en práctica los conocimientos adquiridos durante el taller de capacitación de la actividad #3 – utilizando las herramientas adquiridas en la actividad previa - para obtener una imagen realista y periódicamente actualizada de las características de un sector de actividad de los vendedores informales (alimentación, artesanía...) o incluso una muestra (subpoblación) de vendedores informales (mujeres, jóvenes de menos de 15 años, migrantes...). La selección del sector de actividad y/o de la subpoblación de vendedores informales se decidirán a partir de los resultados de la actividad #3 y conjuntamente con el Ministerio del Interior y las Alcaldías de Barranquilla y Cali.

Esta actividad #4 tiene como objetivo **comprobar la pertinencia del modelo y de las herramientas elaboradas en el marco de las intervenciones previas**. Se contemplará también reflexionar sobre la creación de una bolsa de recursos/herramientas que permitirían replicar las buenas prácticas de Cali y Barranquilla a otras municipalidades, considerando también una articulación entre el nivel local y el nivel nacional (comprobar la pertinencia, la eficacia y replicabilidad del modelo). Sería también de interés explorar la interoperabilidad de los datos al nivel local y al nivel nacional e incluir de manera participativa a los vendedores informales.

Esta actividad incluiría también un **inventario de buenas prácticas de Barranquilla y Cali en materia de análisis de datos para la formulación de políticas activas de empleo que podrían ser replicadas**, mediante la realización de talleres, focus group, entrevistas con gremiales de vendedores informales, actores locales para los vendedores informales (alcaldías, centro de

oportunidades, cámara de comercio, Secretaría de educación, Secretaría de desarrollo económico, Secretaría de Espacios Públicos, Oficina de la Mujer...)

Entre las principales tareas que se esperan del equipo de misión, se incluyen:

- **Fase preparatoria (en línea, del 25 de julio al 12 de agosto 2022)**
 - **Tarea 1:** estudio y análisis del contexto y de la documentación relevante, que consiste en la documentación proporcionada por SOCIEUX+ (incluidos los informes de actividades previas), la transmitida por el Socio y la recopilación autónoma de los/as expertos/as.
 - **Tarea 2:** Contactos preliminares con el Socio para definir la nota metodológica y la agenda de la actividad, que se transmitirán por lo menos dos semanas antes de la misión al equipo de SOCIEUX+. Se trabajará en concertación con los otros actores involucrados en esta acción (Ministerio del Trabajo, Consejería Presidencial para la Mujer, el DANE, Alcaldías de Barranquilla y Cali, Departamento Nacional de Planeación (DNP), SISBEN, SENA, Colpensiones ...)
 - **Tarea 3:** Se organizará una reunión informativa entre los/as expertos/as y el equipo de SOCIEUX+ antes de la misión. El objetivo de esta reunión será validar los entregables intermedios (nota metodológica y agenda), que deberán ser aprobados por el equipo de SOCIEUX+, así como aclarar cualquier otro aspecto que deba ser tenido en cuenta. Esto incluye posible producción de materiales de comunicación y la gestión del conocimiento. Podría organizarse una reunión aparte con la técnica de comunicación de SOCIEUX+ y/o el especialista en desarrollo de conocimientos, según proceda.
 - **Tarea 4:** Preparación de un cuestionario de retroalimentación que las Alcaldías de Barranquilla y Cali tendrán que rellenar antes de la misión en terreno
 - **Tarea 5:** ponerse en contacto con el agregado de cooperación de la Delegación de la Unión Europea en Colombia, para agendar una reunión (briefing y/o debriefing según el interés de la DUE)
 - **Tarea 6:** Acordar los arreglos logísticos para la implementación de la misión en terreno (viaje, visado, alojamiento...), siguiendo las recomendaciones sanitarias en vigor con SOCIEUX+, el Ministerio de Interior y las Alcaldías de Barranquilla y Cali.

- **Fase de intervención (en Barranquilla y Cali del 16 al 31 de agosto 2022):**
 - **Tarea 1:** Facilitar una dinámica de cooperación dirigida a fortalecer las capacidades individuales e institucionales de cualquier parte interesada;
 - **Tarea 2:** Revisión y análisis de la metodología utilizada por Barranquilla y Cali para obtener informaciones y datos
 - **Tarea 3:** identificar las buenas prácticas y los retos para la recolección de información y datos y su análisis
 - **Tarea 4:** Impartir una formación complementaria en el caso de que permanecieran dudas/retos sobre las herramientas elaboradas.
 - **Tarea 5:** Presentar los resultados al Socio al final de la misión, permitiéndole expresar sus puntos de vista antes de finalizar los entregables;
 - **Tarea 6:** Lo/as experto/as estarán disponibles para una reunión a solicitud de la Delegación de la Unión europea en el país para un debriefing;
 - **Tarea 7:** Canalizar a la técnica de comunicación de SOCIEUX+ todo el material que pueda ser útil para informar al público sobre la actividad (fotografías, entrevistas, notas breves o artículos).

- **Fase de redacción de los documentos (en línea del 1 al 24 de septiembre 2022):**
 - **Tarea 1:** Finalización de los entregables de la actividad; se puede invitar a los expertos a realizar cambios / adiciones a los entregables, teniendo en cuenta la retroalimentación del Socio;
 - **Tarea 2:** Uso de formatos de texto (plantillas) proporcionados por SOCIEUX+ en la preparación de presentaciones e informes, incluidos cuestionarios digitales para expertos y participantes en actividades de capacitación.

- **Tarea 3:** Participar en una reunión de debriefing con el equipo de SOCIEUX+ después de la actividad.

4.2 Entregables esperados

4.2.1 Entregables previos a la misión

- P1: Nota metodológica, que detalle el enfoque de trabajo, las herramientas y métodos que deben usarse, análisis de riesgos, etc.
- P2: Agenda de la actividad/misión, que detalle las reuniones y sesiones de trabajo que se realizarán, las personas que se reunirán, etc.

4.2.2 Entregables finales

- Entregables similares para las actividades #3 y #4:
- D1 - Informe individual de misión de experta/o (ExMR): en formato SOCIEUX+ (modelo proporcionado). Este informe es un producto confidencial destinado exclusivamente a uso interno por SOCIEUX+ (*ver las instrucciones en el modelo*).
- D2 - Formulario individual de comentarios de experta/o (ExF): cumplimentado en línea (consulte las instrucciones y el enlace en el modelo ExMR)
- D3 - Informe de actividad colectiva (AcR): en formato SOCIEUX+ (modelo proporcionado). Este AcR debe ser producido conjuntamente por el equipo de misión. Está destinado a la institución asociada y muy probablemente se compartirá con los principales intervinientes en la acción. El informe debe reflejar las tareas realizadas durante la actividad. Supondrá una contribución significativa a los entregables finales de la acción. *Vea también las instrucciones en el modelo.*
 - Para la actividad #3:
- D4 – Anexo 1 AcR: Material usado para el/los taller/es de capacitación (presentaciones PPT, videos, entrevistas, cuestionarios...) así como el agenda final del / de los taller/es y la lista de participantes.
- D5 – Anexo 2 AcR: Propuesta de indicadores específicos para vendedores informales
- D6 – Anexo 3 AcR: Material pedagógico y matrices para sistematizar y tratar las informaciones recolectadas
 - Para la actividad #4:
- D4 – Anexo 1 AcR: Síntesis del diagnóstico del proyecto piloto en Barranquilla y Cali, con buenas prácticas que podrían ser replicadas, retos y recomendaciones

5 INFORMES Y PRESENTACIÓN DE ENTREGABLES

5.1 Formatos

Todos los entregables y productos de la actividad (notas, informes, presentaciones, etc.) deben ser conformes a los formatos y modelos proporcionados por el equipo de SOCIEUX+.

Todos los entregables y productos deben enviarse en versión electrónica editable [Microsoft Word 97-2003 [doc], PowerPoint 97-2003 [ppt] y Excel 97-2003 [xls], o en formato equivalente OpenDocument). No se aceptarán documentos electrónicos no editables como "formato de documento portátil" (PDF).

El equipo de SOCIEUX+ proporcionará los modelos de presentación electrónica que deberán utilizarse durante la actividad/misión. Estos modelos están en formato PowerPoint Microsoft y cumplen con la carta gráfica de SOCIEUX+. Estos modelos deberán ser utilizados como único formato

por todos los miembros del equipo de misión. Deberán ser usados para todas las presentaciones realizadas por el equipo de misión durante la actividad. No está autorizado el uso por parte de los expertos/os de sus propios modelos o formatos de su organización de origen a menos que el equipo de SOCIEUX+ indique lo contrario por escrito [por correo electrónico].

Todas las versiones de los entregables u otros productos utilizados o producidos durante la actividad/misión deben incluir la siguiente cláusula de no-responsabilidad:

"Cláusula de no-responsabilidad:

La responsabilidad de esta publicación recae exclusivamente en sus autores. La Unión Europea, la Comisión Europea, los socios implementadores de SOCIEUX+ y el personal de SOCIEUX+ no podrán ser considerados responsables del uso que pueda hacerse de la información contenida en ella" .

Las personas contratados podrán consultar el dossier de información que se les proporcionará después de su contractualización.

Todos los entregables deberán suministrarse en español.

5.2 Presentación y aprobación

Todas las versiones de entregables (borrador, finales u otras) deberán enviarse directa y únicamente al equipo de SOCIEUX+, a menos que el equipo SOCIEUX + indique lo contrario por escrito [por correo electrónico].

5.2.1 Entregables previos a la misión

- Los entregables previos a la misión deberán enviarse como máximo 5 días hábiles antes del inicio de la actividad o el inicio de la misión de expertos/os, lo que ocurra primero.
- Los entregables previos a la misión serán examinados por el equipo de SOCIEUX+ y la institución asociada. Los comentarios sobre los entregables deberán comunicarse al experto/o principal como máximo 2 días antes del inicio de la actividad o la partida de los expertos/os hacia la misión. Los comentarios y recomendaciones deberán tenerse en cuenta para la implementación de la actividad/misión. Puede requerirse la agenda revisada de la misión por el experto/o principal antes de la partida del equipo de misión.

5.2.2 Entregables finales

- Las primeras versiones provisionales de los entregables deberán presentarse como máximo 10 días hábiles después del final de la actividad o los comentarios de los expertos/os.
- Los comentarios del equipo SOCIEUX+ sobre las versiones preliminares deberán enviarse 10 días hábiles después de su envío.
- La integración de los comentarios deberá realizarse en los 5 días hábiles posteriores a la recepción de los comentarios por parte del experto/o principal. (En general, no es necesario llevar a cabo más de una serie de comentarios y revisiones, a menos que el equipo de SOCIEUX+ y/o la institución asociada consideren que la calidad de los resultados no es satisfactoria.)
- Las versiones finales de los entregables deberán ser aprobadas o rechazadas como máximo 10 días hábiles después de su envío al equipo de SOCIEUX+.
- Los pagos definitivos y el reembolso de los gastos de desplazamiento a los expertos/os solo estarán autorizados después de la aprobación de los entregables finales por el equipo de SOCIEUX+.

6 EXPERIENCIA NECESARIA

6.1 Perfil de experiencia

Experta/o principal [#1]: Experta/o en análisis de datos laborales y del sector informal

Área de especialización: Empleo Informal (A.20.02), Análisis, recopilación de datos y encuestas (V), Estadísticas del trabajo (U)

Competencias/habilidades específicas de los/as expertos/as: 1.2 Elaboración y desarrollo de la Política y estrategia (PYE) / 9. Investigación (9.1 Métodos cuantitativos / 9.2 Métodos cualitativos /9.3 Modelos y enfoques teóricos)

Criterios (esenciales/requeridos):

- Educación universitaria y/o post-universitaria en ciencias sociales, políticas, jurídicas, económicas, relaciones internacionales o afines, relevantes para la temática contemplada. La especialización en estadísticas de Empleo sería una ventaja;
- Conocimientos técnicos y profunda experiencia en sistemas de información sobre el mercado laboral y análisis de datos de empleo
- Al menos 5 años de experiencia en elaboración, diseño, desarrollo y/o evaluación de políticas públicas con enfoque diferencial y territorial;
- Experiencia en materia de métodos e instrumentos para acompañar la formulación de políticas de empleo, preferiblemente del sector informal.
- Al menos 10 años de experiencia profesional en un Estado miembro de la UE, vinculada con entidades públicas
- Dominio del idioma castellano, escrito y oral;
- Sensibilidad institucional y enfoque diplomático en la conducción de relaciones con actores y socios.

Calificaciones adicionales (ventaja en la selección):

- Experiencia previa en América Latina, y particularmente Colombia
- Experiencias previas en contextos afines y transversales a la materia de formalización económico-laboral, formación para el trabajo y capacitación laboral, preferidas
- Experiencia previa con población altamente vulnerable en el ámbito económico - social, tales como: mujeres cabezas de hogar, población desplazada y/o víctima del conflicto, afrocolombianos/as, pueblos indígenas, y sus familias, entre otros.

Experta/o [#2]: Experta/o en Servicios públicos de empleo e empleo informal

Área de especialización: Servicios de empleo (A.35), Empleo Informal (A.20.02)

Competencias/habilidades específicas de los/as expertos/as: Prestación de servicios (3.6), 9. Investigación

Criterios (esenciales/requeridos):

- Educación universitaria y/o post-universitaria en Estadística o Economía con especialización en estadísticas de Empleo;
- Conocimientos técnicos y profunda experiencia en sistemas de información sobre el mercado de trabajo y Análisis de datos de empleo

- Un buen conocimiento de la elaboración de estimaciones sobre el empleo informal;
- Experiencia en materia de indicadores para evaluar los efectos de las políticas de empleo del sector informal.
- Métodos e instrumentos para los encargados de formular políticas, métodos e instrumentos para acompañar la formulación de políticas de empleo
- Cooperación entre instituciones para una red de LMI (Labour Market Information)
- Dinamismo, proactividad, flexibilidad, planificación y atención a los detalles.
- Al menos 10 años de experiencia profesional en un Estado miembro de la UE, vinculada con entidades públicas
- Dominio del idioma castellano, escrito y oral;

Calificaciones adicionales (ventaja en la selección):

- Experiencia previa en América Latina, y particularmente Colombia
- Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica internacional de corto plazo

6.2 Carga de trabajo

Actividad #3	Backstopping	Preparación	Trabajo sobre el terreno	Viaje	Informes y entregables	Total
Experto/a principal (#1)	3	10	8	2	2	25
Experta/o (#2)	2	9	8	2	2	23
Total Actividad #3	5	19	16	4	4	48
Actividad #4	Backstopping	Preparación	Trabajo sobre el terreno	Viaje	Informes y entregables	Total
Experto/a principal (#1)	0	5	12	2	5	24
Experta/o (#2)	0	4	12	2	4	22
Total Actividad #4	0	9	24	4	9	46

7 CANDIDATOS

7.1 Convocatoria de expertas/os

Todas las convocatorias de expertas/os para las actividades de SOCIEUX+ se publican en línea en el sitio web de SOCIEUX+. Los expertas/os interesados deberán presentar sus solicitudes en el sitio

web SOCIEUX+: <https://pmt.socieux.eu> (actualmente solo disponible en inglés). El procedimiento de solicitud es el siguiente:

1. Si aún no lo han hecho, los expertas/os deben crear su cuenta personal SOCIEUX+ haciendo clic en "Create an account (Crear una cuenta)" con una dirección de correo electrónico. La información de conexión de su cuenta se enviará por correo electrónico.
2. Para crear y enviar su perfil, los expertas/os deberán:
 - a. Proporcionar los datos de contacto²
 - b. Proporcionar información sobre sus áreas de especialización, competencias e historial de empleo. Los expertas/os solo deberán completar un número limitado de campos marcados con un asterisco. *Sin embargo, se anima a los expertas/os a que cumplimenten con detalle las secciones sobre sus áreas de especialización y competencias, porque el equipo SOCIEUX+ revisa regularmente los perfiles en la base de datos para identificar y contactar con potenciales expertas/os para futuras misiones.*
 - c. Cargue un *curriculum vitae*, preferiblemente en formato Europass³.
3. Cuando el perfil haya sido aprobado por el equipo de SOCIEUX+, los expertas/os pueden presentarse a todas las convocatorias de expertas/os a las que puede accederse en la pestaña "Call for experts (Convocatoria de expertas/os)", haciendo clic en "Apply (Postular)".

Si necesita más información, contacte con SOCIEUX+ por correo electrónico escribiendo a experts@socieux.eu indicando el número de referencia de la solicitud o el código de acción que figura en la portada de los términos de referencia.

Las instituciones colaboradoras o interesadas que deseen compartir su experiencia para una convocatoria de expertas/os específica pueden contactar directamente con el equipo de SOCIEUX+ escribiendo a expert@socieux.eu.

7.2 Selección de expertas/os

En principio, SOCIEUX+ moviliza a expertas/os de las administraciones públicas y organismos autorizados de los Estados miembro de la UE, así como a profesionales que trabajan para los interlocutores sociales, en particular:

1. Técnicos, funcionarios públicos y empleados de organismos con autorización estatal;
2. Colaboradores y empleados de instituciones que representan a los interlocutores sociales, como sindicatos y asociaciones de empresarios, y,
3. Académicos (investigadores o docentes) de instituciones públicas o parapúblicas.

Los expertas/os públicos en servicio activo tienen prioridad en la selección. También pueden tenerse en cuenta a consultores privados durante la selección si no se puede identificar a un candidato público.

Solo se contactará a los candidatos preseleccionados. El proceso de selección puede incluir entrevistas por teléfono o por otros medios de comunicación.

Los candidatos interesados pueden descargar la **Guía SOCIEUX+ para expertas/os movilizados e instituciones colaboradoras** disponible en www.socieux.eu .

7.3 Contratación de expertas/os públicos

Los expertas/os públicos pueden estar en servicio activo o jubilados. Los empleados jubilados de agencias especializadas internacionales o agencias de cooperación también pueden movilizarse, sin que su antiguo empleador participe formalmente en una acción conjunta con SOCIEUX+.

² La base de datos de expertas/os y otras herramientas de gestión de SOCIEUX+ cumplen con el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) - Reglamento (UE) 2016/679.

³ Los modelos Europass para CV están disponibles aquí: <http://europass.cedefop.europa.eu/en/documents/curriculum-vitae/templates-instructions>

Los candidatos preseleccionados deberán comunicar los datos de contacto de su empleador o una prueba de su capacidad para participar directamente en virtud de su condición de funcionario, empleado o empleado público.

7.4 Compensación financiera

Los funcionarios contractuales o empleados en servicio activo o jubilados tienen derecho a una remuneración fija estándar de 350 euros por día hábil trabajado. Los honorarios de los consultores privados se negociarán de acuerdo con el número de años de experiencia pertinente y la escala estándar de SOCIEUX+.

Los expertos/os y expertas/os jubilados se asimilarán a los empleados públicos para todos los fines, ventajas sociales y compensaciones financieras proporcionados por SOCIEUX+.

Las regulaciones nacionales relativas a la remuneración e indemnización de los agentes públicos y funcionarios son aplicables y pueden limitar el pago de las indemnizaciones por parte de SOCIEUX+. La responsabilidad de la conformidad y la verificación recaerá en las personas y su institución de origen. El pago de impuestos sobre la renta u otros impuestos será responsabilidad exclusiva de los expertos/os movilizados y/o de su organización.

7.5 Gastos de viaje

Todos los costes de viaje para los expertos/os movilizados (públicos, privados o de instituciones internacionales) estarán cubiertos por SOCIEUX+ de acuerdo con la **Guía SOCIEUX+ para expertos/os movilizados e instituciones colaboradoras** (versión en la fecha de firma del contrato de experta/o).

8 COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

SOCIEUX+ utilizará sus propios canales de comunicación, como el web, el boletín y otros medios para difundir información sobre la implementación y los resultados de las actividades. Para este fin, se esperan contribuciones de los expertos/os movilizados. También se solicitarán a los miembros del equipo de la misión pequeñas contribuciones, como la toma de fotografías, material gráfico o resúmenes breves.

Se organizará una breve conversación entre los expertos/os movilizados por SOCIEUX+ y el responsable de comunicación de SOCIEUX+ antes y después de la misión para identificar oportunidades y concretar estrategias de comunicación.

Para garantizar la visibilidad de SOCIEUX+ y la Unión Europea durante la acción, se utilizarán obligatoriamente los modelos de presentación (archivos de Microsoft Power Point) y el logotipo de SOCIEUX+.

En el marco de actividades específicas, podrán ponerse a disposición de los expertos/os algunos productos para aumentar la visibilidad, como folletos, memorias USB, cuadernos y bolígrafos, para su distribución sobre el terreno.

9 CÓDIGO DE CONDUCTA

Los expertos/os movilizados por SOCIEUX+ participarán en las actividades de cooperación técnica desde las etapas preparatorias hasta la producción de entregables. El equipo de SOCIEUX+ ayudará a los miembros del equipo de la misión apoyándolos y asesorándolos en la preparación de la documentación de información. El equipo de SOCIEUX+ recopilará comentarios de las instituciones asociadas y partes interesadas relevantes para garantizar que los informes de misión y sus recomendaciones se entreguen a las autoridades nacionales, las delegaciones de la UE en los países asociados y a EuropeAid.

Los expertos/os movilizados no representan a SOCIEUX+ ni a la UE. Las opiniones técnicas y recomendaciones expresadas son suyas. No expresarán opiniones negativas sobre la implementación o las acciones respaldadas por SOCIEUX+ a terceros. Sin embargo, deberán ser conscientes de los objetivos y el funcionamiento de SOCIEUX+, y promover sus servicios lo mejor que puedan y en la medida de lo posible.

Los expertos/os deberán llevar a cabo sus funciones en el país asociado de una manera que sea totalmente conforme y respetuosa con las instituciones locales, las políticas y los comportamientos culturales. Adoptarán un comportamiento apropiado respecto a sus homólogos locales.

10 OTROS

[Condiciones de entrada en Colombia COVID-19](#)

Todos los viajeros deben rellenar el formulario en línea [CheckMig](#) antes de embarcar.

Los viajeros internacionales (viajes de turismo o de negocios de menos de 90 días) mayores de 18 años con destino a Colombia deben estar vacunados para entrar en el país. Las vacunas aceptadas en Colombia son las de dos dosis (Pfizer, Sinovac, AstraZeneca, Moderna) y la de una sola dosis Janssen. La última dosis debe administrarse 14 días antes de la fecha del viaje para que se considere vacunada.

Los viajeros que hayan recibido una única inyección después de la infección por COVID-19 deben presentar un resultado negativo de la prueba PCR menos de 72 horas antes del vuelo.

Los viajeros (de turismo o de negocios de corta duración) que estén parcialmente vacunados (una dosis o una segunda dosis menos de 14 días antes del viaje) deben presentar una prueba de su primera inyección y un resultado negativo de la prueba PCR menos de 72 horas antes del vuelo. No se aceptan las pruebas antigénicas.

Además, las autoridades locales establecen un carné de vacunación. Se exige con un curso completo de vacunación para que los mayores de 12 años puedan entrar en determinados lugares públicos y privados como bares, restaurantes, discotecas, museos, etc.

Se aceptan las tarjetas sanitarias extranjeras que acrediten la vacunación completa Covid-19.

En Bogotá y en otras ciudades del país (Medellín, Barranquilla, Cali y Santa Marta, en particular) se aplican regularmente toques de queda temporales. Se permiten los desplazamientos intermunicipales y dentro del país. Por lo tanto, es aconsejable informarse regularmente de las medidas adoptadas antes de viajar a cada una de las ciudades visitadas, ya que cada ayuntamiento puede adoptar medidas específicas.

11 ANEXOS

12 ÍNDICE

1	Contexto	1
1.1	Información socioeconómica general.....	1
1.2	Situación del sector de intervención.....	1
1.3	Papel de la institución	2
2	Descripción de la acción	3
2.1	Objetivo principal	3
2.2	Objetivos específicos.....	3
2.3	Resultados esperados	3
2.4	Entregables finales esperados	3
3	Metodología.....	4
3.1	Metodología general (de la acción)	4
3.2	Actividades programadas (plan de trabajo de la acción)	4
3.3	Inclusión de temas transversales.....	5
4	descripción de las actividades	5
4.1	Tareas programadas	5
4.1.1	Actividad #3 - Taller de capacitación para la recopilación y el análisis de datos sobre los vendedores informales en Barranquilla y Cali	5
4.1.2	Actividad #4 - Proyecto piloto de la utilización de los datos para el desarrollo de políticas activas para el empleo en Barranquilla y Cali	7
4.2	Entregables esperados	9
4.2.1	Entregables previos a la misión.....	9
4.2.2	Entregables finales.....	9
5	Informes y presentación de entregables	9
5.1	Formatos.....	9
5.2	Presentación y aprobación	10
5.2.1	Entregables previos a la misión.....	10
5.2.2	Entregables finales.....	10
6	Experiencia necesaria	11
6.1	Perfil de experiencia	11
6.2	Carga de trabajo	12
7	Candidatos	12
7.1	Convocatoria de expertas/os.....	12
7.2	Selección de expertas/os.....	13
7.3	Contratación de expertas/os públicos	13
7.4	Compensación financiera.....	14
7.5	Gastos de viaje	14
8	Comunicación y visibilidad	14
9	Código de conducta	14
10	Otros	15
11	Anexos.....	15
	Sobre SOCIEUX+	17

SOBRE SOCIEUX+

La Unión Europea (UE) fomenta y mantiene el diálogo sobre protección social y políticas de empleo inclusivas con la mayoría de países asociados. Este esfuerzo ha sido confirmado por la Comunicación de la Comisión Europea (CE) COM (2016) 740 final - "Propuesta para un nuevo consenso europeo en materia de desarrollo, titulado Nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro". Muchas iniciativas importantes de cooperación en estas áreas están financiadas por instrumentos geográficos o temáticos de la UE en diferentes países. Estas iniciativas están muy estructuradas y responden a las necesidades a medio y largo plazo de los países asociados. Sin embargo, se necesitan medidas a corto plazo y cooperación entre pares para promover el desarrollo de sistemas de protección social y complementar la cooperación de la UE con países terceros.

SOCIEUX+ fue creado y financiado por la UE a través de la cofinanciación de Francia, España y Bélgica, así como los recursos gestionados por la Dirección General de Desarrollo y Cooperación de la Comisión Europea (EuropeAid). Este mecanismo de cooperación técnica lo implementa una asociación compuesta por agencias de cooperación al desarrollo de los Estados miembros: Expertise France (socio principal), la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), la Belgian International Cooperation on Social Protection (Cooperación Belga Internacional en Protección Social) (BELINCOSOC) y la Agencia Belga de Desarrollo (Enabel).

El objetivo general de SOCIEUX+ es ayudar a ampliar y mejorar el acceso a mejores oportunidades de empleo y a sistemas de protección social inclusivos en los países asociados. Su objetivo específico es aumentar las capacidades de los países asociados para mejorar el diseño, la gestión y la vigilancia de estrategias de empleo duraderas y eficaces, y sistemas de protección social, gracias al desarrollo de los conocimientos y asistencia técnica a corto plazo entre iguales.

SOCIEUX+ reconoce el impacto de la protección social y del empleo en la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad. Apoya los esfuerzos de los Gobiernos asociados para promover los sistemas de empleo y protección social duraderos e inclusivos.

Este instrumento es una extensión de SOCIEUX (Social Protection EU Expertise in Development Cooperation), establecida en 2013.

Síguenos:

www.socieux.eu



www.twitter.com/socieuxplus



www.linkedin.com/in/socieux-plus



www.flickr.com/people/socieux



<http://goo.gl/qSByFu>

